

FUENTE PARA LA HISTORIA

(1886-1887)

INTRODUCCIÓN

Detallar de forma ordenada y valorar todos los bienes, derechos y deudas de los que dispone una persona, institución o empresa en un momento determinado, es el objetivo de cualquier inventario para poder visualizar de forma rápida todo el capital del que se dispone. En este sentido, hemos analizado tres de los inventarios de bienes realizados por el Ayuntamiento de Málaga a lo largo del siglo XIX que, indiscutiblemente, no solo nos han aproximado a la estructura del capital que poseía en estos periodos, sino también a la gestión que del mismo realizaron las diferentes corporaciones, dónde invirtieron, cuáles fueron sus necesidades, preocupaciones, incluso los gustos estéticos y culturales que desarrollaron, como por ejemplo a la hora de comprar un cuadro o una joya. Pero también nos ha permitido conocer la relación que tuvieron con el Ayuntamiento otros grupos pertenecientes a la élite local, como fueron la nobleza, Hermandades y grupos de hombres y mujeres, todos ellos con la denominación común de ser propietarios de inmuebles, tierras o derechos en nuestra ciudad.

Historiadores como Bartolomé Bennassar, Antonio Eiras Roel, León Carlos Álvarez Santaló y Antonio García-Baquero entre otros, refieren la importancia de los inventarios en últimas voluntades y los realizados post mortem para llegar a conocer al personaje. Estas afirmaciones pueden hacerse extensivas a la institución municipal, ya que los inventarios que confeccionaron podrían ser considerados como documentos elaborados en diferentes periodos en el marco de sus actividades y, según palabras de estos autores, serían “una fuente altamente fiable” para la Historia.

Por tanto, nuestro propósito en el presente trabajo es presentar los datos puntuales que nos proporciona uno de estos inventarios realizado por el cabildo malagueño, concretamente el efectuado entre 1886 y 1887, pues como ya hemos dicho, nos abre una vía para conocer los medios materiales con los que contaba el Ayuntamiento malacitano para hacer frente a todas las vicisitudes que tuvo que afrontar en un siglo iniciado en Málaga con numerosos efectos negativos, como las epidemias de fiebre amarilla en 1803 y 1804, terremotos, inundaciones¹, etc. Sin que podamos olvidar el hundimiento social y económico que supuso el desastre de Trafalgar en 1805, ni las malas cosechas, que incidieron mucho en la economía local y marcaron un paradigma desfavorable en los primeros veinticinco años de la centuria, circunstancias acentuadas indiscutiblemente con la invasión francesa². También, mediante estos inventarios se nos permitirá entrever con exactitud cómo evolucionaron sus Propios y qué incidencia tuvieron en ellos acontecimientos históricos como, por ejemplo, la Desamortización, y cómo les influyeron las diferentes fases de este proceso hasta su total desaparición.

¹ Destacamos las inundaciones de noviembre de 1849 o la de octubre de 1864. El terremoto de 1884 que asoló la Axarquía.

Aunque las desamortizaciones tuvieron inicios con Godoy a finales del siglo XVIII, destacamos la realizada por el ministro de Hacienda Pascual Madoz, debido a la influencia que tuvo en las haciendas locales. Nos referiremos, igualmente, a la Ley publicada en la Gaceta de Madrid, fechada el 3 de mayo de 1855, que, junto con normativas posteriores, decidió la venta de todos los bienes no incluidos en la anterior de Mendizábal. Tal fue el caso de los bienes de Propios y baldíos de los municipios, que supusieron un 45% de sus ventas, por lo que se la ha denominado la desamortización de los Propios y baldíos de los ayuntamientos, alcanzándose en ellos el mayor volumen de ventas.

Su influjo en la sociedad podríamos calificarlo de negativo, por la descapitalización de muchos municipios y la privación a otros tantos vecinos del aprovechamiento de los bienes comunales, de los que disponían como ayuda para subsistir. Al subastarse gran número de fincas y venderse los montes que habían sido propiedad comunal de los pueblos, se produjo la desaparición de los Propios, surgiendo una nueva distribución de sus riquezas y, por consiguiente, una modificación en el sistema de propiedad del Antiguo Régimen, como podemos apreciar también en los inventarios de 1839 y 1855. Aunque la Ley antes mencionada del 1 de mayo, decretada por la reina Isabel II en 1855, no comprendía los bienes declarados en estado de venta y las condiciones generales de enajenación, edificios como la Casa Capitular, de Inválidas, la Alhóndiga, el Matadero de reses, el Cementerio Público, una casa en los Callejones del Perchel, la Casa Noria del Paseo de Reding, la casa del guarda del camino de Carratraca, el portal del Arco de calle de Granada y la casilla en el estribo del Puente de Santo Domingo, quedaron exentos debido a que se hallaban incluidos en los casos 1º y 2º del artículo 2º de dicha Ley al estar destinados al servicio público de la beneficencia e instrucción.

En definitiva, la información que se deriva del vaciado de esta fuente documental nos permite observar la delimitación, tanto de sus bienes muebles, rústicos y demás propiedades, como de los diferentes medios utilizados para aumentarlos, tales como los diversos censos, cuyas entradas engrosaban las arcas municipales. De igual forma, nos ha posibilitado conocer otro tipo de propiedades como derechos, cuadros, monedas, etc., que igualmente pertenecían a sus Caudales de Propios. Por consiguiente, cada uno de estos inventarios es el resultado de los acontecimientos históricos que en ellos incidieron. Así, en el efectuado en 1839, Salvador Net y Pujol, como alcaide de las Casas Capitulares, manda redactar un libro donde aparecía la tradición de todas las fincas rústicas y urbanas, rentas, arbitrios y demás ramos que constituían el Caudal de Propios, cuya administración, según leyes y reales órdenes, estaban encomendadas a las municipalidades. La temática del contenido se presenta por orden alfabético.

De igual forma, se realizó otro inventario en 1855 de los bienes inmuebles y censos que poseía el Ayuntamiento hasta el 30 de abril, declarados desamortizables por virtud de esa ley de 1 de mayo, así como las vicisitudes de los mismos. En él, se enumeran todas las fincas tanto urbanas como rústicas, por lo que la porción de tierras en Sierra de Mijas, Churriana y Alhaurín de la Torre, nos acercan a la estructura agraria de la sociedad. De igual forma, se inventarían las pensiones y censos del Ayuntamiento, como otros reconocidos con posterioridad, debido a roturaciones arbitrarias en terrenos de Propios del Ayuntamiento, de conformidad con la Ley de 6 de mayo de 1855, a la vez que relaciona los bienes de Propios, remitidos al Gobernador Civil de la Provincia, detallando las fincas urbanas y rústicas, y una relación de los censos y pensiones. También hace constar la

procedencia de los bienes, la clase de los mismos y la situación o calle donde se encontraban, la renta anual, nombre del arrendador y el vencimiento de los mismos. Un ejemplo de cómo podía el Ayuntamiento ser propietario de un bien lo observamos en la casa Posada nº 16, que estaba situada en la Herrería del Rey, adquirida a título oneroso, con una renta anual en metálico de 7.300 reales, siendo su arrendador, en este caso una mujer, doña María Ramos y fechado el 31 de diciembre de 1856. Otra modalidad de conseguirlo era por edificación del propio Ayuntamiento, como el portal situado en la plaza de Riego, arrendado al año en 360 reales a don Juan Ponce de León, con vencimiento el 31 de diciembre de 1856.

EL INVENTARIO DE 1886-1887

Este Inventario, presentado en formato de libro, relaciona de forma detallada su capital activo, pasivo y líquido que poseía el Ayuntamiento el 10 de junio de 1887. Su estudio pormenorizado nos permite adentrarnos en la hacienda municipal de una forma muy esquemática pero clara, que se visualiza rápidamente. Al hablar de capital activo nos estamos refiriendo a los bienes muebles que poseía, es decir, aquellos que se pueden trasladar de un lugar a otro. De todos ellos, destacamos los metalizados, como las monedas, el oro, la plata, las joyas, etc., que buenamente se podía convertir en dinero y, por tanto, fácilmente en efectivo disponible. De los bienes culturales, numeramos las obras de arte como cuadros, oratorios, crucifijos, etc. Entre los inmuebles raíces o semovientes, nos centramos en los bienes urbanos localizados en la ciudad, tal es el caso de las casas. También se mencionan los censos como deudas consolidadas o fijas y los bienes pasivos o deudas contraídas como son los censos en contra, o aquel capital que había que abonar, por lo que era necesario recurrir al capital líquido que se obtenía restándolos de los bienes activos y de esta forma, se hacía frente al pago.

Según consta en el inventario, el monto que poseía el Cabildo malagueño en este año era un total de 9.919.021 pesetas y 16 céntimos, distribuidos en los epígrafes que se detallan y el porcentaje invertido en cada uno de ellos, como podemos apreciar en el siguiente cuadro, lo que nos posibilita conocer a simple vista la estructura del capital municipal de la sociedad malacitana a finales de siglo. De igual forma, a través de estos rótulos, nos adentramos en los criterios de inversión del capital activo que adoptó la Corporación en la administración de sus bienes, sus principales necesidades y preferencias sociales. En definitiva, nos permite saber hacia dónde se dirigió el gasto, o, lo que es lo mismo, dónde estaba invertido su capital.

DISTRIBUCIÓN DEL CAPITAL ACTIVO DEL AYUNTAMIENTO EN 1886

CONCEPTO	CANTIDAD	VALORACIÓN	PORCENTAJE
Fincas	10	127.279	1,28
Cementerios	2	467.561	4,71
Mercados	3	757.750	7,63
Casetas	12	6.000	0,060
Solares	6	118.238	1,19
Coto	1	30.000	0,30
Jardines	9	322.788	3,25
Puentes	4	263.002	2,65
Fuentes	42	1.087.250	10,96
Alcubilla	1	2.800	0,028
Manantiales	8	6.259.929	63,11
Censos	285	207.058,14	2,08
Derechos	13	37.370	0,37
Efectos	32	10.038	0,10
Cuadros	38	79.075	0,79
Metales Preciosos	25	5.070,47	0,051
Valores en Papel	14	988.513,68	9,96

Elaboración propia

Pero también nos posibilita conocer diferentes aspectos de su sociedad a través de estos datos. Por ejemplo, si analizamos las propiedades inmobiliarias urbanas, contabilizamos diez casas distribuidas por la ciudad con fines diferentes, en su mayoría edificadas o adquiridas por el Ayuntamiento a lo largo del siglo XIX, salvo el Matadero. En cuanto a sus características espaciales, estos inmuebles con varias dependencias, tienen reflejadas la superficie de cada una en metros cuadrados. El valor de estos inmuebles suma un total de 127.279 pesetas y representa el 1,28% del caudal. De todas las casas, solo nos referiremos a cuatro por la utilidad especial que tuvieron.

Destacamos en primer lugar el Matadero porque hunde su origen en la época de los Repartimientos hechos a la ciudad por los Reyes Católicos después de su conquista. En el siglo XIX ocupaba una superficie de 1.755 metros de terreno distribuido en planta baja y principal. Divide su espacio en una nave de matanza para el ganado vacuno, otra para el cabrío y lanar y la tercera para cerda, con sus correspondientes calderas y fogones, todas ellas con corrales y secaderos, además de una casa para el administrador y oficinas de reposo. En este edificio se sacrificaban las reses que abastecían a Málaga de carnes y también a los buques anclados en el puerto. Según consta en el inventario, su construcción se encontraba en bastante mal estado, careciendo de las condiciones básicas en locales de esta índole, por lo que estaba valorada en 70.780 pesetas, lo que significa el 55,61 % del valor de las fincas.

De igual forma, señalamos la casa mata enclavada en el Pasillo de Atocha, construida en madera y fábrica de ladrillo, que lindaba por la espalda con el río Guadalmedina, constaba de dos habitaciones y una superficie de 69 m². Construida por acuerdo del Ayuntamiento y destinada al establecimiento del profesor veterinario don Cristóbal Vela. Debido a su perfecto estado de conservación se valúa en 2.807 pesetas y representa el 2,20 %.

Singular es también la casa ubicada en la calle nominada de los Callejones, por su estructura, origen y utilidad pues estaba destinada a la enseñanza. Con planta baja y principal, constaba de ocho habitaciones y un patio. Además, en el piso primero tenía un salón para escuela pública de niños, con una superficie de 220 metros y 74 centímetros cuadrados y 223 la planta baja. Se le adjudicó al Ayuntamiento en 1804, en cuenta y pago del alcance que resultó al tesorero que fue de Propios, don José Sánchez Carreras. Tasada en 20.000 pesetas, representa el 15,71 % del total de las fincas.

De arquitectura suiza es la casa mata situada en el paseo del Muelle Nuevo, tiene una gran relevancia histórica, pues cuando en 1862 visitó esta ciudad S.M la Reina Isabel II, en su viaje por las provincias de Andalucía y Murcia, el Ayuntamiento, previo a su llegada, cercó una parcela formando el jardín que bellamente ostentaba y construyó dentro del perímetro esta casa, que se adosó al edificio de la Aduana, en el Paseo del Muelle Nuevo. De planta baja distribuida en tres habitaciones, construida en obra de fábrica de ladrillo, ocupaba una superficie de 50 m² y el resto hasta 2.250 m² lo constituía el jardín que la rodeaba. Representaba el 3,14 %.

Con motivo de esta visita real, también se acuñó una moneda en oro de 85 gramos de peso, obra del grabador José Gallardo, con una alegoría representando el comercio, las ciencias, las artes, la agricultura, la industria y la navegación, dedicado a la reina Isabel II, con su busto en el anverso y, una inscripción con los nombres de las ciudades entre las que destacan Antequera y Málaga. El valor intrínseco fue de 242 pesetas y 85 céntimos.

FINCAS PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO SEGÚN INVENTARIO DE 1886

NOMBRE	CALLE	UTILIDAD	VALOR PESETAS	ORIGEN
Matadero	Cuarteles	Sacrificar reses	70.780	Reyes Católicos
Molino Harinero	Cruz Molinillo	Debe desaparecer para alineación	3.192	
Casa mata	Pasillo de Atocha	Establecimiento del Profesor Veterinario	2.807	Acuerdo Ayto. 20-3-1879
Casa mata	Plaza Montañó	Distribuidor de las aguas	1.500	Construida en 1881
Casa mata	Pasillo Santo Domingo	Vivienda de Voz Pública	2.000	Principio de siglo anterior
Casa de tres plantas	Del Ángel	----	10.000	Adquirida en 1871
Casa mata	Plaza Olletas	Para el guarda de la arboleda y paseo	5.000	Edificada por el Ayto en 1830
Casa mata	Mármoles	Oficina del fiel pesador de las harinas	5.000	Edificada por el Ayto a fines del siglo anterior
Casa mata planta baja y principal	Callejones	En piso 1º destinada a escuela pública de niños	20.000	Adquisición hecha al Ayto en 1804
Casa mata	Paseo Muelle Nuevo		4.000	-

El inventario nos ha permitido saber que existía un Coto llamado de Guadalmedina, situado en terrenos de Martiricos y Guadalmedina, entre las Huertas nombradas del Coto, Mollina y el río, con una longitud de 641 metros que se extendía desde el Arroyo de los Ángeles a la Cañada de las Morillas y una superficie de 10 fanegas, 9 celemines y 2 cuartillos. Estaba plantado de arbustos y árboles frutales como granados, naranjos y palmeras. Había una pequeña caseta de madera para albergar al guarda, varias bocas de riego y una cañería de fundición para el agua procedente de Torremolinos. Valorado en 30.000 pesetas, representa el 0,30 % del capital.

Autores como Niño de Guevara, Emilio Ocón, Antonio Muñoz Degrain, José Denis, Horacio Lengo, Blanco Coris o José Moreno Carbonero etc., pueden destacarse en la relación de cuadros que adquirió el Ayuntamiento. El inventario nos posibilita efectuar diferentes clasificaciones atendiendo al tema, periodos históricos en que se pintaron, corrientes artísticas, o el motivo por el que se pintó, como el realizado por Emilio Herrera Velasco, que representa el desembarco en esta ciudad del rey Alfonso XII cuando la visitó en marzo de 1877, etc. De igual forma, cada una de las pinturas descritas, como manifestaciones artísticas de carácter visual, nos hacen apreciar los diferentes valores estéticos que el autor intentó plasmar en sus cuadros, así como el importe crematístico revela la cotización del artista.

Igual ocurre con los metales preciosos, las medallas nos brindan la oportunidad de conocer las visitas reales a la ciudad como la ya mencionada de Isabel II, o conmemorativas como otra de oro tallada por la coronación de Carlos IV, en la que se representa su busto en el anverso con la leyenda "Carlos 4º, D.G. Hispan Regi", y en el reverso una representación de la Ciudad de Málaga con el lema "tanto monta".

PINACOTECA MUNICIPAL SEGÚN INVENTARIO DE 1886

TÍTULO	TIPO	DIMENSIONES	AUTOR	TASACIÓN
Carlos III y Gálvez	Óleo	3,55 x 4,35	----	1.500
Concepción	Óleo	3,55 x 2,50	Niño de Guevara	4.000
Concepción	Óleo	1,56 x 1,08	Desconocido	400
Marina	Óleo	50 x 80	Guillermo Gómez	375
Marina	Óleo	90 x 1,60	Emilio Ocón	5.000
Marina	Temple	1,50 x 1,78	Emilio Ocón	5.000
Llegada de Colón	Óleo	1,25 x 2,50	Emilio Herrera Velasco	7.500
Reina M ^a Mercedes	Óleo	1,25 x 92	José Denis	2.500
Drama Sierr. Morena	Óleo	1,30 x 1,20	A. Muñoz Degrain	2.750
Pescador	Óleo	60 x 35 cm	José del Nido	200
Pescador	Óleo	50 x 35 cm.	Leoncio Talavera	750
Pescador	Óleo	50 x 40 cm.	E. Herrera Velasco	250
Pescador	Óleo	50 x 40 cm.	Luis Gravite	300
Moraga	Óleo	2,25 x 2,90	Horacio Lengo	12.500
Marina	Óleo	1 x 1,72	Francisco Rojo	2.500
Gitana	Óleo	1 x 72cm.	Horacio Lengo	500
Ciego Sevilla	Óleo	1 x 75cm.	J. Blanco Coris	500
Cabeza	Óleo	70 x 50cm.	Pedro Yniesta	300
Flores y Fruta	Óleo	92 x 70cm.	J. Murillo Bracho	750

Antesala	Óleo	50 x 44cm.	J. Campa	1.000
Alcazaba	Tabla	40 x 30cm.	Pedro Yniesta	250
Palomas	Óleo	1 x 1,50	J. Ruiz Blasco	1.500
País	Tabla	12 x 22cm.	Emilio Rus	400
Alhambra	Óleo	30 x 40cm.	R. Blanco Merino	100
Jarrón Japonés	Óleo	1,50 x 1	J. Murillo Bracho	2.000
Vendedor	Óleo	60 x 40cm.	Luis Gravite	400
Vendedor	Óleo	60 x 40cm.	J. Blanco Coris	400
Florero	Óleo	92 x 70cm.	J. Murillo Bracho	750
Estudiantes	Óleo	50 x 57cm.	José Reina	500
Alfonso XII	Óleo	1,29x 92cm.	Serafín Martínez	2.500
Alfonso XII	Óleo	1,20x 93cm.	Camús y Cia.	750
Peña Enamorados	Óleo	3,19 x 2,20	S. Martínez del Rincón	12.500
Contribución	Óleo	2 x 3	F. Ferrandiz	7.000
Málaga Árabe	Óleo	90 x 60cm.	Emilio de la Cerda	500
Murciano	Óleo	40 x 26	J. Moreno Carbonero	500
S. Juan Bautista	Óleo	50 x 42cm.	Ramón Bruzo	50
Boceto	Óleo	30 x25	Leoncio Talavera	200
Paisaje	Óleo	1,40 x 1,90	J. Trigueros Romero	200

Elaboración propia

Y así, observamos como cada epígrafe nos permite recrear hechos históricos y rescatar parcelas del pasado, en las que su contenido viene avalado por la descripción obtenida del original.

LA MUJER EN EL INVENTARIO

Partiendo de la riqueza documental que ofrecen los inventarios, no solo para enfocar el estudio de la hacienda municipal, observamos que también se abren otras vías, bien para el estudio de la mujer, Hermandades o de la nobleza, temas ya instalados en el centro de la investigación histórica. A través del estudio de los censos, podemos conocer la vinculación que el conde de Mollina tuvo con el Ayuntamiento por medio de un censo sobre los Propios de la ciudad, valorado en 666 pesetas y 66 céntimos, por los que pagaba 20 pesetas de rédito anual; o de las Hermandades como la de Ánimas de Santiago que poseía una casa en calle de Capuchinos, valorada en 100 pesetas y 66 céntimos; o el almacén propiedad de la Hermandad de Ánimas de Martiricos en la ribera del Guadalmedina, valorado en 285 reales y 33 céntimos.

En el caso de las mujeres, aunque no se trata de efectuar un análisis cuantitativo, creemos interesante destacar la posibilidad que nos brinda este inventario y transmitir algunas cuestiones de su existencia para resaltar su papel de propietaria de bienes, tanto de inmuebles como de tierras o derechos de alguna cantidad de agua en la Málaga de finales del siglo XIX.

Para ilustrar esta afirmación, destacaremos dos cuestiones en el colectivo de las 40 mujeres que hemos tomado como referencia. La primera, común a todas ellas, como es el distintivo de “doña”, una característica que nos indica que tenían un tratamiento diferencial, posiblemente por su condición de propietarias y nivel social. La segunda es el estado civil que, salvo en el caso de doña Antonia de Campos, que se registra como viuda

de don André Olivares, no es indicado en esta dimensión pública, saltándose quizás el tratamiento establecido.

De igual forma, entre los 286 vecinos que abonaron un censo del 3 % al Ayuntamiento, por el bien o bienes que poseían, hemos contabilizado a 37 mujeres propietarias de inmuebles como casas, casas tejares o portales. También lo eran de tierras, de derechos de alguna porción de agua etc., lo que representaba el 13 % de este colectivo. El número y cuantía de sus pertenencias y su importe a abonar variaba según el tamaño, clase de propiedad y ubicación de las mismas. La mayor valoración la encontramos en una casa propiedad de doña Luisa Martín ubicada en la plaza de Arriola, apreciada en 1.155 pesetas que pagaba un rédito anual de 43 pesetas y 65 céntimos, o por dos casas de doña Adelaida Vivare de López situadas en calle Cuarteles, tasadas en 668 pesetas y 33 céntimos y con un rédito anual de 20 pesetas y 5 céntimos. Citamos igualmente el caso de doña M^a Dolores Domínguez, con casa, tejar y 5 solares en la Cruz Verde, valorados en 404 pesetas y 33 céntimos.

En cuanto a las tasaciones que se hicieron de tierras, éstas oscilaron entre un máximo de 521 pesetas por 2 fanegas con 92 higueras en el partido de los Tajos Colorados, término de Torremolinos, propiedad de doña Josefa Rojano Ponce, a un mínimo de 5 pesetas y 33 céntimos por 2 fanegas de tierra en la Cañada de Churriana propiedad de doña Petra Abadía. Interesante es resaltar a doña Luisa Corró y Ferrer por el censo reservativo sobre 4 pajas de agua de la Fuente del Rey en Churriana, valorado en 1.000 pesetas y con un rédito anual de 30 pesetas.

De igual forma, entre las 13 personas que tuvieron que pagar el 2 % del laudemio o derecho, libre de réditos, sobre sus respectivas propiedades compradas con autorización del Ayuntamiento, previo abono del importe a la adquisición, localizamos a tres mujeres, lo que significa que el 23 % del conjunto son mujeres. Fueron 3 casas y 4 solares las propiedades que compraron entre los años de 1853, 1868 y 1879, ubicadas en la Cruz Verde, Postigo del Ejido y Carrera de Capuchinos por un valor de 8.475 pesetas de un total de 122.870 pesetas, lo que representó el 6,89 %. Datos todos ellos muy interesantes a la hora de realizar un estudio económico a nivel general de Málaga por la información que se desprende del valor del suelo, inmuebles, etc., así como para el estudio de género.

MUJERES PROPIETARIAS EN 1886

NOMBRE	CENSO SOBRE	CALLE	RÉDITO ANUAL en pesetas	VALOR DEL INMUEBLE
Rosario Traverso	Casa	Torrijos	4,54	151,33
M ^a Parroni	Casa	Los Postigos	2,20	73,33
Dionisia Silva	Casa	Cuervo	5,76	192,33
M ^a Dolores Domínguez	Casa tejar y 5 solares	Cruz verde	12,13	404,33
Rosalía Ruiz de Orozco	Tejar y casa	Cruz verde	17,34	578
Ana Gómez	Casa	Ejido	69 céntimos	23
Luisa Martín	Casa	Plaza de Arriola	43,65	1.155
Dolores Labranche	Casa	Pasillo Santo Domingo	8,67	289
Antonia de Campos	Media fanega tierra	Ejido	3,44	114,66

Isabel Montilla	Cuartilla de tierra	Ejido	1,25	41,66
Rafaela Huescar	Casa	En calle de Tres Casas	2,39	79,66
Josefa Rosel	Casa	Roque García	1,93	63,33
Sonia Espinosa	Casa	Caus junto a Huerta de Capuchinos	2,95	98,33
Petra Abadía	2 fanegas tierra	Cañada de Churriana	16 céntimos	5,33
Ramona Casadevalls	Tierras	Alhaurín de la Torre (Partido del Palmar)	3,7	102,33
Ángela Longo y Concepción Romero	Dos Casas	Delante del Molinillo	5,81	193,66
Adelaida Vivare de López	Dos Casas	Cuarteles	20,5	668,33
Teresa Massa	Tres Portales	Plaza Mameli	8,58	286,23
Teresa López	Parte de Casa	Carrera de Capuchinos	1,13	37,66
Dolores Rivera	Terrenos y 4,5 celemines tierra	Puente del Rey	2 más 4,25 Total:6,25	141,66
Luisa Corro y Ferrer	4 Pajas de agua	De la Fuente del Rey en Churriana	30	1.000
M ^a Victoria Vaquero	800 varas de terreno	Malagueta	30	1.000
Ana Cárdenas	Casa y Terreno	Salitres y San Andrés	7,50	250
Herederos de Ana Fernández	22 árboles	Mijas	4,45	148,33
Josefa Rojano Ponce	2 fanegas tierra con 92 higueras	Tajos Colorado	10,40	520,66
Catalina Anaya y Real	Casa	De la Vega Churriana	7,50	250
Juana García Medina	Casa	Plaza de la Cruz	7,50	250
M ^a Sánchez García	Suerte de Tierra	Del Prado	2,27	75,66
Josefa Rojano Ponce	Cuartilla de terreno	Tajos Colorado	1,30	65,33
Teresa Blanco y otros	225 varas de terreno	Desembocadura del río Guadalmedina	10,13	377,66
M ^a Oliveros	Suerte de Tierra	Del Prado	1,75	58,33
Serafina Pérez	Portal	Pozos Dulces	13,79	459,66
Rita Zorrilla	Casa	Salitre	10,55	351,66
Dolores Bilchez	Casa	Calzada Trinidad	11,9	369,66
Antonia Cabrera Serrano	Suerte de tierra	Fresneda	13,75	458,33
Josefa Gómez de la Vía	Terrenos	Ejido	8,34	278
Victoria Gómes de la Vía	Terrenos	Ejido	8,34	278

Elaboración propia

LAS FUENTES

Otro de los epígrafes del Inventario a destacar sería el abastecimiento de aguas a través de sus fuentes, cuestión tan importante y preocupante para los capitulares del momento, cuya valoración de las 42 fuentes enumeradas y distribuidas por toda la ciudad, ascendía a 1.087.250 pesetas, lo que representó el 10,96% del capital invertido.

Se presentan clasificadas en fuente monumental de recreo como la enclavada en el Salón de Bilbao o Alameda Principal a su entrada por el Muelle Nuevo, construida en mármol y su pilar lo constituye un polígono regular compuesto de 12 lados. Sus aguas vienen de Torremolinos y estaba tasada en 25.600 pesetas.

De igual forma, destaca la fuente fúnebre de recreo, colocada en la explanada del Cementerio de San Miguel, levantada en piedra jaspón con dos caños de bronce, valorada en 1.000 pesetas.

También nos encontramos la fuente saltador de recreo situada al final de la Alameda Principal, próxima al puente nombrado de Tetuán, compuesta de un gran pilar circular de obra de fábrica de ladrillo, forjada con cemento romano, en cuyo centro existía un elevado surtidor y 12 pequeños surtidores. Dotada con aguas de Torremolinos y valorada en 800 pesetas.

Finalmente, entre las fuentes monumentales públicas destacamos en primer lugar la ubicada en el centro de la Plaza de San Pablo (Barrio de la Trinidad) construida en piedra jaspón, con pilar de forma elíptica de un metro de longitud por 80 centímetros de latitud. Se compone de un pequeño monumento cuadrangular con un remate de fundición de hierro en forma de aguja, conteniendo un caño de dicho metal y su pila apoyada sobre un pedestal de la misma clase de piedra. Este monumento, según su inscripción fue construido en 1854 a la memoria de la "Milicia Nacional". Sus aguas provienen de Torremolinos y valorada en 400 pesetas y 50 céntimos. La posibilidad de realizar un cruce de documentos nos permite contemplar un hermoso boceto realizado por el arquitecto municipal José Trigueros.

En segundo lugar, por medio del plano de sección y situación realizado por el arquitecto municipal Joaquín de Rucoba en 1881 conocemos la fuente pública situada en el Muelle Viejo, a espalda de la Capilla nombrada de la Marina. Ubicada sobre el pavimento de piedra de dicha explanada, próximo a su embarcadero y en línea con su pretil, fue construida en hierro en forma de poste con un solo caño de bronce por donde se derramaba el agua procedente de Torremolinos sobre la bahía y de la que se abastecían los buques surtos en el Puerto y los habitantes del barrio de la Malagueta. La valoración que se hizo fue de 825 pesetas.

Una vez más, la gran riqueza documental que encierra los diferentes depósitos del Archivo Municipal de Málaga nos ha posibilitado conocer y visualizar cambios históricos y cotidianos que han sucedido en nuestro entorno como los que nos ofrece este Inventario.

CONCLUSIONES

Profundizar en el campo de las haciendas locales, en cualquiera de sus vertientes, nos lleva sin lugar a dudas a entender mejor la verdadera realidad de la administración municipal. Como hemos observado, a través de esta sustanciosa información que se deriva de los inventarios, son muchos los aspectos y datos que podemos conocer al estudiar las propiedades que poseía la institución municipal, así como la evolución que tuvieron si comparamos los realizados en diferentes periodos.

Pero tampoco podemos olvidar que detrás de la adquisición de un bien siempre hubo una Corporación que decidió lo que se compraba, dónde y por qué se hacía. Cada bien nos está demostrando, no solo la necesidad del momento, sino también refleja la mentalidad, el gusto y la estética, que nos lleva sin lugar a dudas a la moda de una época, como lo podemos ver reflejado en sus edificios, fuentes, jardines, cuadros y autores, etc., que han quedado escritos en sus inventarios, custodiados por el Archivo Municipal y que forman parte de los anales de la historia de la Ciudad de Málaga para deleite de cualquier investigador.

M^a del Carmen Mairal Jiménez



REFERENCIAS DOCUMENTALES

AMM, Libro de Interés Histórico vol. 144. El contador titular don Carlos Díaz y Corzano fue el encargado de redactar el inventario en 1839.

AMM, Libro de Interés Histórico vol. 158.

AMM, Estante C, Legajo 1.519, expediente 1.

AMM, Estante C, legajo 1.574, Expediente 5.

BIBLIOGRAFÍA

MOLINA COBOS, A: Descripción de seis puentes de Málaga. Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, 1987, p. 56. GARCÍA MONTORO, C.: "El hundimiento del Antiguo Régimen (1800-1833)", en *La Málaga del Siglo XIX*, 2007, p. 17.

GACETA DE MADRID, Nº 852, publicado el 3 de mayo de 1855, en el artículo 2.º exceptúa lo que no es desamortizable y dispuesto en el artículo anterior. Ley General de Desamortización y los Decretos complementarios de 31 de mayo y de 14 de julio de 1855 y 11 de julio de 1856 modificando la Ley de mayo de 1855.

AGUADO DE LOS REYES, J.: *Riqueza y Sociedad en la Sevilla del Siglo XVIII*. Universidad de Sevilla, 1994, p. 26.

ASENSI MARFIL, A. y DÍEZ GARRETAS, B.: *El Parque de Málaga*, Ayuntamiento de Málaga, 1987. FUENTES DE MÁLAGA. Empresa Municipal de Aguas de Málaga S.A. CAÑIZO, J.A. *Jardines de Málaga*. Caja de Ahorros Provincial de Málaga, 1975.

BEJARANO ROBLES, F.: *Los Repartimientos de Málaga*. Universidad y Excmo. Ayuntamiento de Málaga, 1985. Volúmenes I.

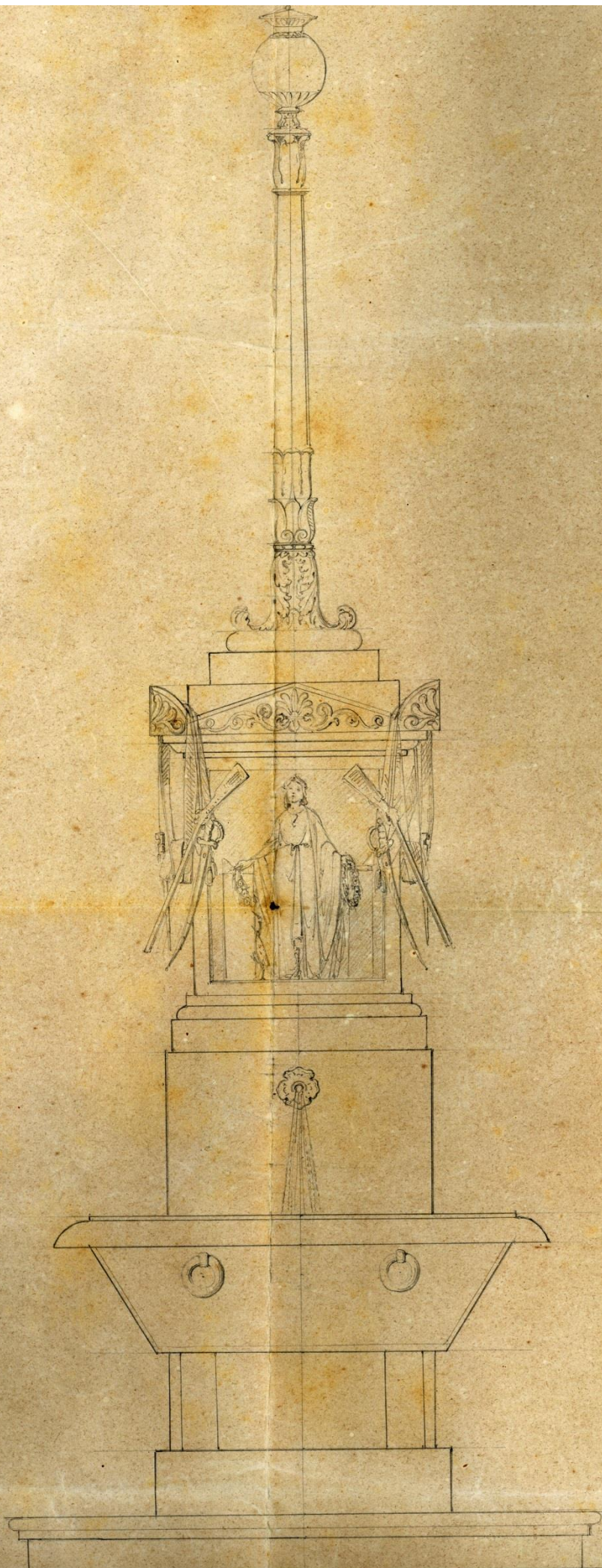
AGUAS DE TORREMOLINOS. Contrato de Concesiones. 2 Agosto de 1875 - 12 Septiembre de 1885.

LAS AGUAS DE TORREMOLINOS. Documentos Interesantes. Málaga 1892.

PAZOS BERNAL, M.A: "Antonio Muñoz Degrain y el Museo de Málaga", en *Boletín de Arte* nº 7, 1986, pp.139 - 149.

MORALES FOLGUERA, J.M.: "Técnica y Ciudad en la Málaga del S. XVIII", en *Boletín de Arte* nº 7, 1986, pp. 101-120.

"Acta de la prueba de las obras de traída de aguas de los Manantiales de Torremolinos a la ciudad", en *MISCELÁNEA DE DOCUMENTOS HISTÓRICOS URBANÍSTICOS MALACITANOS*, Recopilados por MANUEL OLMEDO CHECA. Documento nº 41, Málaga MCMLXXXIX, pp.261-263.

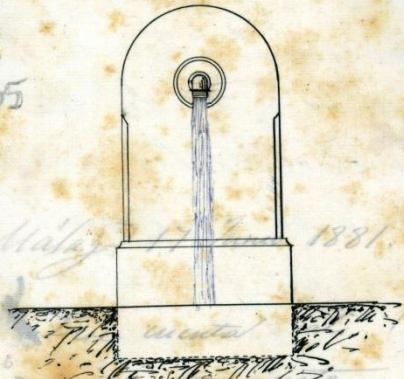


Aprobado en sesion gñal. de 29 de
actual por estar en toda regla de
Malaga 30 de Mayo de 1785.
El Secret. gñal.
Juan Siguero 2 de Romero



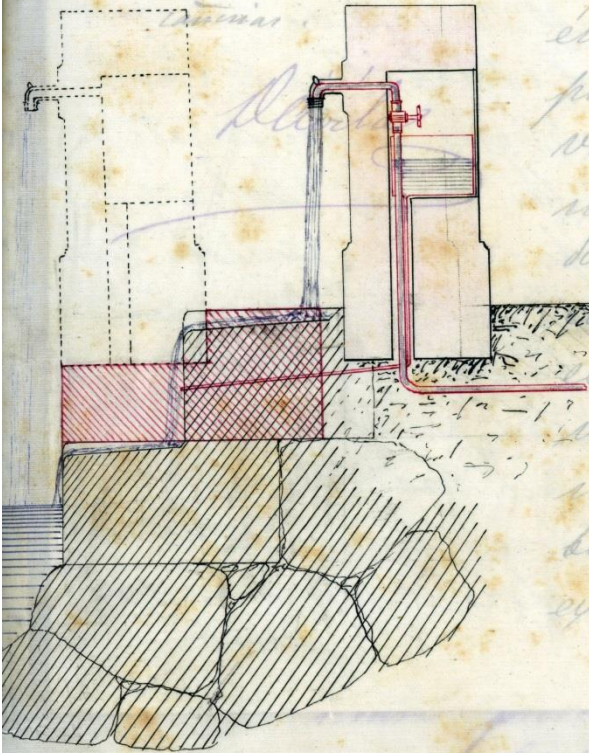
ARCHIVO
P. 723
1574/05

Vista.



Seccion.

Seccion.



Escala de 0,05 m°

Málaga 31 Mayo 1881.
El Arquitecto Municipal

Joaquín Vázquez



Habiendo tenido en
ticia esta dimensión
por los planos de la
localidad de Málaga
tambien se ha
deputado a un
señor presidente
establecer una
pública su
vicio para el
nuevo, de
barrio y de
intereses de
bienestar que
existe otra



Calle
de
la
Maravilla.
PUERTA DE VELEZ.

Escala de 1/1000 m°

31. 39

Núm.
de
orden.

ACTIVO.

PESETAS.

CTS

sus costados, con obras de fabrica de piedra, habiendo sido valorado, en

2.068 852 50
40 000 "

Fuentes

38. Una Fuente monumental de recreo: está enclavada en el Salon de Bilbao o Alameda principal a su entrada por el Muelle Nuevo; su construcción es toda ella de piedra mármol y su pilar lo constituye un polígono regular compuesto de doce lados, siendo el diametro de este, de 6 metros 40 centímetros. Consta de dos cuernos de la misma clase de piedra, agregado de estatuas, dos tazas que descansan sobre cada uno de dichos cuernos, terminando con una figura en forma de Alacila por la que se eleva un saltador y conteniendo 14 caños de bronce y varios surtidores. La base del primer cuerno, se compone de un grupo de figuras en el que se arroja la primera taza que es de forma circular tallada y contiene 8 caños, y la del central o segundo, consta de otro grupo de figuras de menor dimension que la primera, constituyendo varios surtidores que vierten agua, en la primera taza, sobre cuyo grupo descansa la segunda que contiene 6 caños, elevándose sobre esta última taza un pequeño trozo de columna, que termina con el Alacila. Está dotada de aguas de las de Corremolinos y su valor es de

25 600 "

39. Una Fuente monumental de recreo: está enclavada en la Alameda nombrada de los Cristos, en la parte media de ella; su construcción es de piedra jaspeada y su pilar es de forma circular y de un diametro de 3 metros 60 centímetros. Consta de un solo cuerno de la misma clase de piedra, de 4 metros de altura, una taza con cuatro caños de bronce y una pequeña figura por remate. La base del mencionado cuerno, lo constituye una columna central sobre la que descansa la taza que contiene los cuatro caños mencionados, y sobre esta se eleva la pequeña figura que la adorna y sirve de termino o final a la fuente. Está dotada con aguas de las de Corremolinos, y su valor se calcula en

5 800 "

40. Una Fuente monumental de recreo: está enclavada en el centro de la Plaza de la Constitución; su construcción es de piedra mármol y fundición de hierro y su pilar de forma circular, midiendo un diametro de 10 metros 60 centímetros, estando rodeado de un pequeño jardin, cercado con una verja de hierro sobre socos de la misma clase de piedra, formando un círculo de quince metros de diametro. Consta de dos cuernos de fundición de hierro, agregados de estatuas, dos tazas que descansan sobre cada uno de dichos cuernos, terminando con una figura en forma de jarro, conteniendo 16 caños, varios surtidores y un saltador, midiendo todo una altura de 8 metros. La base del primer cuerno, se compone de un grupo de 4 figuras en forma de Cisne, cada una de las cuales, constituye un surtidor que vierten agua en el pilar, sobre las que se arroja la primera taza que es de forma circular y contiene los 16 caños mencionados y la del se-